



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección Jurídica
 FECHA: 12/03/2020
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité SUBA
 LUGAR: Sala auxiliar despacho
 HORA DE INICIO: 3 am
 HORA DE FINALIZACIÓN: 10 am
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ AUXILIAR	CARRERA	VINCULACIÓN				
<u>FRAN ORLANDO QUINONES</u>	X					X	<u>ivon.quinones@sumapdl.gov.co</u>	<u>638</u>	<u>ESMIRNO QUINONES</u>	
<u>MARLENA D. BAYONA</u>	X					X	<u>marbayona@mu.s.pbb.gov.co</u>	<u>7200</u>	<u>MARLENA</u>	
<u>Dacer Norbay Ipos basini</u>	X				X		<u>onipos@masividadelregistro.gov.co</u>	<u>3649400</u>	<u>Dacer</u>	
<u>Jhon Jairo Pardo Usá</u>	X				X		<u>jpardo@bambarebas.gov.co</u>	<u>315684444</u>	<u>Jhon Jairo</u>	
<u>Sandra Ibarra Garcia</u>	X				X		<u>sibarrag@diger.gov.co</u>	<u>312431966</u>	<u>Sandra</u>	
<u>Lily Sanchales Benid</u>	X						<u>lily.sanchales@xmen.policiadecolombia.gov.co</u>	<u>3158929713</u>	<u>Lily</u>	
<u>Claudia Patricia Varela</u>	X						<u>claudia.varela@biceps.gov.co</u>	<u>350102715</u>	<u>Claudia</u>	
<u>Carlos Torres</u>	X				X		<u>ctorres@diger.gov.co</u>	<u>3105660708</u>	<u>Carlos</u>	
<u>Sandra Alvarado P</u>	X				X		<u>salmadros@hospital.gov.co</u>	<u>3134640834</u>	<u>Sandra</u>	

CONSENTIMIENTO: El arribante conforme a la Ley 581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de consultar, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales administrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados ensos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al Comité SUBA: 8:14 am

Palabras del Presidente Comité SUBA - Director Jurídico
Dada la coyuntura por la que vive el país en Salud y más concreto en Bogotá, debemos centralizar nuestra conversación principalmente sobre las medidas que se tomarán desde el Comité SUBA con respecto a los lineamientos para las aglomeraciones de público y prevención de COVID-19

Secretaría Técnica: Dirección de Convencios y Diálogo Social

Da a conocer el orden del día, además de verificar el Quorum.

Se modifica el orden del día por solicitud del Comité, por lo tanto se inicia tratando el tema de los lineamientos para aglomeración de público y prevención de coronavirus.

Presidente - Director Jurídico: Socializo el decreto que se está elaborando, con el fin de suspender las actividades realizadas en la plataforma SUBA

-Policia: solicita incluir en el decreto que se va a publicar por parte del distrito, la normativa que se va tomar para las visitas a los detenidos en las diferentes estaciones en la ciudad, ya que para los cárceles ya se tiene una pena para los detenidos no se tiene una medida.

Presidente - Director Jurídico: hace lectura de la resolución que se publicará desde la Secretaría de Gobierno, con la novedad y por las solicitudes del comité, se modificará el artículo 2, teniendo en cuenta las nuevas medidas que el gobierno Nacional tomara, en cuestión de aglomeraciones de 500 personas o menos, se invita suspenderlas para prevenir el coronavirus.

Además de incluir que se insta a las organizaciones públicas



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

0 privadas que buscan la participación ciudadana con más de 500 personas asistentes, se suspendan dando cumplimiento a la normativa de prevención de coronavirus.

Bombreas: solicita realizar un envío masivo a todas las entidades del distrito, informando las medidas que se tomarán con respecto al COVID-19.

Presidente - Director Jurídico: Solicita a todas las entidades integrantes del comité a realizar un alcance a los diferentes conceptos para reiterar las suspensiones de los eventos radicados en el SUGA.

2. Procedimientos PMU Peños y PMU de eventos.

IDIGER: da a conocer los inconvenientes que se han presentado reiterando el horario de cumplimiento que se contemplan, para no retrasar las dinámicas de los eventos.

Se habla de los usuarios que por entidad se deben incluir o eliminar en la plataforma SUGA.

IDIGER: se solicita que las actas que se realicen en el evento y que se realice la lectura de la misma durante la realización del evento.

Jefe de Oficina Técnica: realizaremos las acciones de mejora para poder realizar la mejor labor en el cumplimiento de los PMU.

3. Competencias de las Entidades.

IDIGER: debemos tener una mejor articulación con las entidades, con el fin de tener clara las funciones de cada entidad en los PMU.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

4 Proposiciones y Varios.

Presidente - Dirección Jurídica: dada la coyuntura que estamos viviendo, se contempla tener una instancia de monitoreo permanente.

- todos los comité SUGA se realizaban cada 15 días los jueves a la 8am.

se da cierre PMU Comité SUGA: 9:45 am.